

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA:

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: LICENCIADO EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA BÁSICA
INTERCULTURAL BILINGÜE**

TEMA:

**EL CIERRE DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS Y SU INCIDENCIA EN
EL PROCESO EDUCATIVO. ANÁLISIS DE CASO EN LA COMUNIDAD
PUCAUGSHA, PARROQUIA ZUMBAHUA.**

AUTOR:

LUIS RAMIRO CHALUISA ENRÍQUEZ

TUTORA:

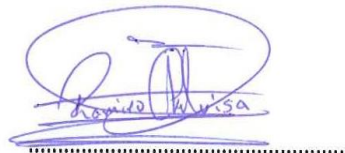
ROSA AURORA IZA REMACHE

Quito, julio del 2018

Cesión de derechos de autor

Yo, Luis Ramiro Chaluiza Enríquez, con documento de identificación N° 0503579245, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de grado/titulación intitulado: **EL CIERRE DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO EDUCATIVO. ANÁLISIS DE CASO EN LA COMUNIDAD PUCAUGSHA, PARROQUIA ZUMBAHUA**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE**, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Chaluiza Enríquez Luis Ramiro

Cédula: 0503579245

26 de julio de 2018

Declaratoria de coautoría del docente tutor

Yo, Rosa Aurora Iza Remache declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado Análisis de Caso del **EL CIERRE DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO EDUCATIVO. ANÁLISIS DE CASO EN LA COMUNIDAD PUCAUGSHA, PARROQUIA ZUMBAHUA**, realizado por Luis Ramiro Chaluza Enríquez, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, 26 de julio de 2018



Rosa Aurora Iza Remache

0501314066

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedico especialmente a mi amada esposa por apoyarme siempre en todos los momentos difíciles de mi vida, siendo una persona que a pesar de los problemas ha sabido sonreír y darme fuerzas para seguir adelante alcanzando nuevas metas.

A mi hija Jackeline y mi hijo Snaider que, aun siendo pequeños, con sus afectos y cariños, son los que me dan la alegría, para seguir esforzándome y las ganas de buscar lo mejor por eso, de mi esfuerzo, de mis ganas de buscar lo mejor, por ende, que los cuidaré hasta verlos convertidos en personas que puedan enfrentar la vida por sí solos.

A mis padres que fueron un pilar fundamental en mi formación personal, que con sus consejos no me dejaban caer para que siguiera adelante y siempre sea responsable y cumpla con mis objetivos.

Agradecimiento

A Dios todo poderoso por darme la vida, salud y darme la fuerza que necesito para poder seguir en mi vida personal y profesional. Luego, a todos los profesores de la Universidad Politécnica Salesiana por haber abierto las puertas y permitirme educarme en sus aulas, con el apoyo, con su paciencia y sabiduría que compartieron sus conocimientos para mi formación profesional.

A mi familia por haber dado los consejos y palabras que han ayudado a crear con la responsabilidad y a luchar por lo que quiero, gracias por enseñarme valores que me han llevado a alcanzar mi objetivo y, en especial, quiero expresar mi mayor agradecimiento a mi amada esposa que sin su ayuda hubiera sido imposible realizar este trabajo de investigación.

Índice general

Introducción	1
1. Problema.....	3
1.1 Descripción del problema.....	3
1.2 Delimitación	4
1.2.1 Origen de la comunidad.....	4
1.2.2 Situación geográfica de la comunidad.....	5
1.2.3 Identidad de la comunidad.....	5
1.2.4 Situación socio económico y productivo de la comunidad	6
1.2.5 Fundación de la escuela.....	6
1.3 Objetivos	8
General	8
Específicos.....	8
1.4 Importancia y alcances	8
2. Fundamentación teórica.....	9
2.1 Impacto por el cierre de las escuelas	9
2.2 Los impactos que causaron el cierre de las escuelas	11
2.3 Causas políticas	12
2.4 Causas socio-económicas	23
2.5 Causas administrativas	26

3	Metodología	30
3.1	Investigación bibliográfica	30
3.2	Investigación de campo	30
3.2.1	Observación.....	30
3.2.2	Encuesta.....	31
3.2.3	Entrevista.....	32
4.	Análisis de resultados.....	33
4.1	Encuesta y entrevista dirigida a los padres de familia.....	34
4.2	Encuesta dirigida a los niños/as.....	38
4.4	Encuesta y entrevista dirigida a los docentes	44
4.5	Los resultados de la investigación sobre el cierre de la Escuela Comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” de la comunidad Pucaugsha de la parroquia Zumbahua del cantón Pujilí y su incidencia en el proceso educativo.	49
4.5.1	Salud y alimentación.	49
4.5.1	La lejanía a la escuela del milenio.....	49
	Conclusiones	51
	Recomendaciones	52
	Referencias.....	53
	Anexos	55

Índice de tablas

Tabla 1. Datos de los encuestados	33
Tabla 2. Preguntas para padres de familia	41

Índice de anexos

Anexo 1. Encuesta dirigida a los padres de familia de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga”.	55
Anexo 2. Encuesta dirigida a los Dirigentes de las comunidades Pucaugsha....	57
Anexo 3. Encuesta dirigido a los Docentes de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga”.....	59
Anexo 4. Encuesta dirigido a los niños/as de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga”.....	61
Anexo 5. Resolución.	63

Resumen

Esta investigación se centra en el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” y su incidencia en el proceso educativo de la comunidad Pucaugsha de la parroquia Zumbahua.

La investigación se realizó en base a la metodología cualitativa, con las técnicas de las observaciones, encuestas, entrevistas semiestructuradas, grabaciones de audio y varias fuentes sobre las escuelas cerradas, se toman en consideración las políticas educativas, administrativas y económicas, que se sostienen en diferentes artículos como en la Constitución de la República 2008, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y Plan Decenal Educativo, esto permitió hacer un análisis minucioso sobre el tema que se utilizó para poder obtener los datos pertinentes, fue realizada con la participación de los padres de familia, niños/as y docentes, de la escuela cerrada, autoridades de la comunidad.

De esta manera, se pudieron obtener los resultados que permitieron conocer el problema que causó el cierre de la escuela comunitaria y su incidencia en el proceso educativo, considerando que afecta a padres de familia en la economía, a los estudiantes en la salud, alimentación, transporte y causa cansancio físico por madrugar a llegar a la escuela puntual, y la desorganización de los comuneros; todos estos problemas han provocado que algunos dejen el estudio.

Este estudio ayuda a tener una visión general sobre las incidencias en el proceso educativo por el cierre de la escuela comunitaria.

Abstract

This research focuses on the closure of the "Pedro Manuel Umajinga" community school and its impact on the educational process of the Pucaugsha community of the Zumbahua parish.

The research was carried out based on the qualitative methodology, with the techniques of observations, surveys, semi-structured interviews, audio recordings and various sources on closed schools, taking into consideration educational, administrative and economic policies, which are sustained in different articles as in the Constitution of the Republic 2008, the Organic Law of Intercultural Education (LOEI) and Educational Ten-Year Plan, this allowed to make a thorough analysis on the subject that was used to obtain the relevant data, was made with the participation of parents, children and teachers, closed school, community authorities.

In this way, we were able to obtain the results that allowed us to know the problem that caused the closure of the community school and its impact on the educational process, considering that it affects parents in the economy, students in health, nutrition, transport and causes physical fatigue by getting up early to arrive at the school on time, and the disorganization of the comuneros; All these problems have caused some to leave the study.

This study helps to have a general view about the incidences in the educational process due to the closure of the community school.

Introducción

El presente trabajo investigativo se refiere al cierre de la escuela comunitaria y su incidencia en el proceso educativo, el análisis de caso es sumamente importante porque nos ayuda a identificar y describir los problemas del fusiónamiento de las escuelas comunitarias, que, por ende, produce el bajo rendimiento en los estudiantes que se encuentran más lejos de la Unidad Educativa del Milenio. La metodología de estudio de caso fue mediante la recolección de información de varias fuentes sobre las escuelas cerradas, se toma en consideración las causas de las políticas educativas, administrativas y económicas, que se encuentra en diferentes artículos de la Constitución de la República de 2008, LOEI y Plan Decenal Educativo.

Este presente trabajo está estructurado de la siguiente manera:

Planteamiento de problema

Se describen los hechos históricos y el contexto comunitario desde la delimitación, origen, situación geográfica, identidad, situación socio-económica, fundación de la escuela, objetivos generales y específicos, importancia y alcance de este estudio.

Fundamentación teórica

Se cuentan las causas políticas, socio-económicas, administrativas en los diferentes artículos de la Constitución de la República de 2008, Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y Plan Decenal 2006-2015, que provocó el cierre de la escuela comunitaria y de las escuelas de 2do A 7mo EGB.

Metodología

Se mencionan métodos, técnicas e instrumentos utilizados durante la realización del presente trabajo como: Investigación bibliográfica, de campo, observación, entrevista y encuesta.

Análisis de resultados

Se explican todos los resultados obtenidos en el trabajo del campo y se analiza los problemas que afectan en el proceso educativo de los niños y niñas.

Finalmente, se mencionan las conclusiones y recomendaciones.

1. Problema

1.1 Descripción del problema

En Ecuador, en estos últimos años se han cerrado varias escuelas rurales. En la provincia de Cotopaxi en la parroquia de Zumbahua he observado que los niños/as están madrugando muy temprano y caminando aproximadamente 30 a 45 minutos, los niños más pequeños llegan atrasados a la escuela, esto sucede todos los días y también he escuchado que los estudiantes que vienen de más lejos tienen problemas en los aprendizajes.

Tomando en cuenta esta situación se planteó la siguiente pregunta de investigación:
¿Cuál es la incidencia del cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” en el proceso educativo de la comunidad Pucaugsha?

Los elementos centrales que se investigaron en el presente trabajo son: la reseña histórica de la escuela “Pedro Manuel Umajinga”, las causas del cierre de la escuela comunitaria y se analiza los impactos causados en la comunidad de Pucaugsha.

No se analiza cómo quedó su estructura física, material didáctico, mobiliario, juegos infantiles, aulas, patios; pagos de los servicios básicos de funcionamiento como luz, teléfono, agua y mantenimiento de toda la infraestructura del plantel.

1.2 Delimitación

Este trabajo investigativo se lo realizó en la provincia de Cotopaxi al noroeste del cantón Pujilí, parroquia Zumbahua, en la comunidad de Pucaugsha en la escuela “Pedro Manuel Umajinga”, ubicado en una “altura de 3.500 metros sobre nivel del mar, con la temperatura de 6°C a 16°C.” (Consultores del GAD de la parroquia ZUMBAHUA, 2015).

1.2.1 Origen de la comunidad

Originariamente existió la comunidad de Saraugsha que conformaba varios sectores. Uno de ellos, el sector Pucaugsha, se independizó en el año 1988. El motivo era la distancia que es muy lejos, para acudir a las reuniones y a otros eventos de la comunidad. Su nombre proviene porque en el sector hubo mucha paja roja que al traducir en Kichwa es Pucaugsha, proviene de dos vocabularios, Puca=Rojo ugsha=Paja. Inician con 15 jefes de hogar, aproximadamente 70 habitantes entre hombres, mujeres, niños y niñas; los primeros habitantes en el sector fueron de tres apellidos: Umajinga, Guamán y Sigcha. El primer presidente del sector fue Pedro Manuel Umajinga quien fundó. Al inicio, en este lugar solo hubo casas de paja y de adobe. Con mucha lucha lograron obtener el riego y con eso tienen hierba como: alfalfa, trébol y pasto azul, las familias se dedican a la crianza de los animales menores: ovinos, cuyes, conejos, chanchos y pollos; también se dedican a la agricultura como la producción de: Alverja, ajo, papas, cebada, avena, mashwa, melloco, oca, habas entre otros (Guamán, Umajinga, & Cunuhay, 2018).

En la actualidad cuenta con 180 jefes del hogar, aproximadamente 700 habitantes entre hombres, mujeres, niños y niñas, el 20 % se dedican a empleos públicos; los jefes del

hogar van a trabajar en diferentes ciudades como: Latacunga, Quito, Ambato, Quevedo y otras ciudades, también existe 5% de migración definitivo. Y también está en un proceso de ser una comunidad jurídica (Cunuhay, Historia de la Comunidad de Pucaugsha, 2018).

1.2.2 Situación geográfica de la comunidad

La escuela “Pedro Manuel Umajinga” de la comunidad de Pucaugsha se encuentra ubicado en los siguientes límites.

Al Norte: parroquia Zumbahua

Al Sur: comunidad La Cocha

Al Este: comunidad Chami

Al Oeste: con la comunidad Saraugsha.

1.2.3 Identidad de la comunidad

Los habitantes de la comunidad de Pucaugsha se identifican como indígenas de la nacionalidad Panzaleo, sus vestimentas son las siguientes: Los hombres usan pantalón de color blanco o negro, poncho rojo, y sombrero de color negro, azul, y verde pero los jóvenes ya no utilizan el poncho ni el sombrero y de las mujeres es sombrero de color negro, azul y verde, chalina rosada y falda negra. También realizan las festividades como: bautizo, matrimonio, confirmación, eventos sociales y culturales las fiestas tradicionales como: carnaval, corpus cristi y tres reyes entre otros (Cunuhay, 2018).

1.2.4 Situación socio económico y productivo de la comunidad

Los habitantes de la comunidad de Pucaugsha a más de dedicarse a la agricultura, a la crianza de animales, cuyos productos son primero para el consumo humano, el resto se venden en la feria de Zumbahua y otras ciudades cercanas.

También los dirigentes de la comunidad mencionan los siguientes datos generales: “el 20 % de los jefes del hogar son empleados públicos que se van a trabajar en diferentes ciudades como: Latacunga, Quito, Ambato, Quevedo y otras ciudades, también existe 3% de migración definitivo” (Guamán, Umajinga, & Cunuhay, 2018).

El ingreso económico se va en los gastos de alimentación, vestimenta, salud, educación, entre otros, y en las festividades como: bautizo, matrimonio, eventos social y cultural, fiestas tradicionales carnaval, corpus cristi entre otros (Cunuhay, 2018).

1.2.5 Fundación de la escuela

El Director de la Educación Hispana de Cotopaxi, el Lic. Lenin Basantes, fue quien aprobó la creación de la escuela “Pedro Manuel Umajinga” de primero a séptimo año de Educación General Básica, en la fecha 11 de Septiembre del año 2006, con un director-profesor, Lic. Gonzalo Hidalgo, y dos profesoras, Silvia y Jaqueline, con un número de 96 estudiantes, un conserje, y dos en el bar escolar, la escuela lleva este nombre por recordar de aquel que en vida fue un gran líder luchador de este sector Pucaugsha y de todo el pueblo de Zumbahua y el mayor apoyo económico para las construcciones, fue del ex Prefecto de la provincia de Cotopaxi Dr. César Umajinga Guamán.

La creación del Centro Educativo fue a petición de todos los padres de familia y el dirigente de la comunidad que en ese entonces fue presidente Don Fausto Guamán

Cunuhay. Por la distancia de otros centros educativos, los padres de familias no tenían el alcance económico de cubrir con los gastos suficientes, y acudir a la cabecera parroquial tiene una distancia de 3.5 kilómetros. Ya que en la comunidad tenían espacio suficiente, por esa razón se pudo construir la infraestructura del centro Educativo (Guanotuña, Umajinga, Cunuhay, Guamán, & Pallo, 2018).

En el año 2008, se incrementaron en la malla curricular las asignaturas como: Kichwa, inglés y computación entre otras, para cubrir las cargas horarias fueron contratados 9 profesores para 110 estudiantes, entre hombres y mujeres en general, los horarios estaban organizados de la siguiente manera: 07:30 entrada de los estudiantes, 10:00 a 10:30 receso donde también se servía el desayuno escolar del Ministerio de Educación, a las 13:00 la salida de los estudiantes y los docentes (Guanotuña , 2018).

En el 2010 se realizó el cambio del director de la Institución Educativa, fue nombrado el Licenciado Klever Guanotuña, en ese entonces se cumplió normalmente su labor, hasta el mes de mayo del 2014. Por decreto del Gobierno Nacional se unificó a la Unidad Educativa del Milenio “Cacique Tumbalá”, que se encuentra ubicada en parroquia de Zumbahua, la institución quedo clausurada, en la actualidad la infraestructura permanece cerrada y algunas aulas son utilizadas para la administración de junta de agua potable, junta de riego y para eventos sociales de la comunidad (Umajinga, 2018).

1.3 Objetivos

General

- Investigar el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” y su incidencia en el proceso educativo de la comunidad Pucaugsha.

Específicos

- Explicar la fundamentación teórica mediante fuentes bibliográficas de las escuelas cerradas comunitarias.
- Identificar información mediante la observación, encuestas, entrevistas a los sujetos vinculados en el proceso del cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga”
- Analizar la información obtenida mediante la investigación de campo y contrastar con fuentes bibliográficas sobre el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga”

1.4 Importancia y alcances

Es conveniente la realización del presente estudio, porque hasta el momento no contamos con datos claros sobre el cierre de la escuela en la comunidad de Pucaugsha, ya que nadie se ha preocupado por investigar o conocer sobre la situación antes mencionada.

La presente investigación aporta con datos importantes para que el Estado y la comunidad puedan tomar conciencia de este hecho y sus implicaciones, así como las consecuencias que ha causado en el proceso organizativo de la escuela de la comunidad en el nivel educativo; los beneficiarios de esta investigación serán los padres de familia, los maestros los niños/niñas y la comunidad en general.

2. Fundamentación teórica

Con la finalidad de realizar un estudio serio sobre las escuelas cerradas se toman en consideración las políticas educativas, administrativas y económicas, que sostienen en diferentes artículos de Constitución de la Republica 2008, LOEI y Plan Decenal Educativo. Esto permitió hacer un análisis minucioso sobre el tema antes mencionado. Además, permite realizar la búsqueda detallada de la información acorde y necesaria al tema, definir el objetivo y poner en claro los contenidos, también se plantea que tenga un soporte teórico que lleve a ampliar, conceptualizar y concluir. Estos fundamentos teóricos van a permitir entender al tema de estudio planteado.

2.1 Impacto por el cierre de las escuelas

Martínez Novo (2016) define el cierre de las escuelas comunitarias de la siguiente manera:

El proceso más dramático, que está tomando lugar en la educación intercultural bilingüe en el Ecuador, es el cierre de las escuelas comunitarias y la relocalización de sus estudiantes en escuelas-eje que sirven entre 500 y 1.000 estudiantes. El arquetipo de estas escuelas son las llamadas “escuelas del milenio” que se enfocan en la oferta de infraestructura y nuevas tecnologías. En el marco de la restructuración territorial del sistema de educación público, el régimen decidió disminuir el número de escuelas del país de 19.023 a 5.189. Se prevé que para 2017; se habrán cerrado más de 13.000 escuelas. Las escuelas clausuradas son todas las escuelas unidocentes, así como todas las escuelas pluridocentes, de segundo a séptimo de básica, que tengan menos de 25 estudiantes por profesor. La mayoría de estas escuelas

están localizadas en comunidades indígenas y zonas rurales. El presidente Correa ha justificado el cierre de las escuelas comunitarias argumentando que son “escuelitas de la pobreza” y que para promover la equidad y la calidad es necesario que estas escuelas se fusionen. El proceso de cierre de las escuelas comunitarias se produce de manera bastante brutal. Inicialmente se utilizó la estrategia de la “sorpresa”, consistente en que el director distrital convocaba a padres, alumnos y profesores y les comunicaba el cierre de la escuela. Seguidamente, se solicitaba a los alumnos y padres de familia que tomaran el pupitre y lo llevaran caminando hasta la nueva escuela (pág. 35-49).

El cierre repentino de la escuela le sorprendió a la comunidad, muchos padres de familia no reaccionaron de manera inmediata, las autoridades del estado nunca les informaron o consultaron sobre el nuevo proceso que iba realizar. La comunidad y los padres de familia luego ven que los cambios drásticos que realizaron las autoridades del estado afectan directamente en la economía y a los niños.

El cierre de las escuelas causa el decline de las comunidades. La consolidación escolar al ser un incentivo más al proceso acelerado de migración a las capitales de provincia y a Quito, privando a las comunidades de niños y adultos jóvenes. La transferencia de los maestros de las escuelas comunitarias a las escuelas- eje también priva a las comunidades de un líder intelectual y político. Además, se pierde el papel de la escuela como un centro social, cultural, organizativo y político. (Martínez Novo, 2016, págs. 35-49).

2.2 Los impactos que causaron el cierre de las escuelas

Afecta directamente a los indígenas, porque estimula la migración. Dando que se cierra la escuela, los padres migran junto con sus hijos hacia diferentes ciudades aledañas, surge el alto costo económico. También los niños y niñas que asisten a la escuela se muestran propensos a la enfermedad, porque no consume alimentos a tiempo y tienen dolores y del estómago. Una vez inscritos en las escuelas del milenio tienen dificultad a la adaptación en la nueva escuela, toda esta situación le les provoca que estudien pocos niños y niñas indígenas o de bajos recursos económicos (Tuaza, 2016, págs. 83-95).

Las notificaciones generaron mucha incertidumbre en la zona. El tema de la distancia hacia las nuevas escuelas fue uno de los temas que más preocupó a los padres de familia, pues por experiencias de cierre previas sabían que no iba a haber el transporte ofrecido inicialmente por el Ministerio de Educación. El otro tema que provocó preocupación en los padres era el que sus hijos tuvieran que pasar a estudiar en comunidades que no eran de su agrado. Y es que, al igual que lo ocurrido en otras zonas rurales del país, en la zona de incidencia del SEIC se habían desarrollado desde tiempo atrás diferentes tipos de conflictos entre las comunidades, y los padres se resistían a la idea de que sus hijos pasaran a estudiar en aquellas comunidades con las que habían tenido problemas. Varios fueron los proyectos que se barajaron entre los padres de las escuelas con riesgo de cerrarse, siendo el más recurrente el de llevar a sus hijos a estudiar en las ciudades a las que migraban por cuestiones laborales (Granda, 2018).

2.3 Causas políticas

La Resolución aprobada por la Asamblea General (2000) 55/2. La Declaración del Milenio manifiesta. “Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y porque tanto los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza” (pág. 5). Con esta política inició la universalización de 1ro grado a 3ro de Bachillerato. Sin embargo, como en las escuelas de las comunidades pequeñas no contaban con una buena infraestructura, tecnologías actualizadas, iniciaron a construir las escuelas del milenio supuestamente con todo lo necesario para la educación de calidad, con eso ellos pensaron que van a resolver todas las dificultades en la enseñanza y aprendizaje, pero los resultados son muy evidentes, con cerrar las escuelas comunitarias les perjudicaron a los niños y padres de familias que no contaban con suficientes recursos económicos, por consiguiente, algunos niños dejaron de estudiar, se debilitó la organización de la comunidad y, por madrugar los niños, no se alimentan bien es por eso que los estudiantes de las distancias muy lejanas tienen problemas en los aprendizajes.

En la *Constitución de la República del Ecuador 2008*, en la sección quinta de la educación, en los siguientes artículos trata sobre el reconocimiento de los saberes ancestrales andinos y en cuanto a la educación:

En el artículo 26 de la *Constitución de la República* reconoce a la.

Educación como un derecho que las personas lo ejercen a largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la

responsabilidad de participar en el proceso educativo (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 32).

Lo que se menciona en este artículo no se está cumpliendo en la actualidad, ya que al momento de cerrar las escuelas comunitarias han quitado los derechos de las personas y sobre todo de los niños, niñas y adolescentes que son de recursos muy bajos, lo cual genera muchas dificultades en relación de la familia, comunidad y la escuela, ejemplo que los padres de familia no pueden ir continuamente a ver a sus hijos en las escuelas, por el motivo que están muy lejos y son de bajos recursos económicos, esto dificulta en los seguimiento a los hijos en el proceso educativo. Algunos padres de familia han optado arrendar un cuarto para que su hijo dedique estudiar ahorrar el viaje, pero al estar solo alejado de la familia se ha sometido a otros malos vicios.

En el artículo 27 de la *Constitución de la República* establece.

La educación debe estar centrada en el ser humano y garantizar su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y la democracia; incluyente diversas, de calidad y calidez; impulsa la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulara el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencia y capacidad para crear y trabajar. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 32).

Este artículo apoya y garantiza el desarrollo que se necesita al ser humano, lo que falta es cumplir con lo que se plantea, en la actualidad los aprendizajes siguen siendo tradicionales que tanto hablan de la calidad, verdaderamente no cumplen; los docentes no realizan un seguimiento adecuado a los estudiantes y los aprendizajes no son

adaptados a la necesidad y contexto de la comunidad. La actitud de los estudiantes del milenio es bastante agresivos, organizan por grupos de cada comunidad e inician peleas entre los compañeros, no se llevan bien. Cuando estudiaban en las propias comunidades no hubo estos conflictos. En la cultura se está perdiendo mucho, porque en la Unidad del Milenio no aceptan la vestimenta de las comunidades y utilizan uniformes, por último, en la capacidad de crear su propio trabajo es imposible, porque los aprendizajes no son adaptados a la necesidad de la comunidad.

En la *Constitución de la República del Ecuador 2008*, en la sección primera de la educación.

En el *artículo 347*, Responsabilidad del Estado: en el numeral 1, se menciona “fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 161). Este artículo, en mi punto de vista, sí ha podido cumplir solo en las Unidades Educativas del Milenio, es decir que las escuelas comunitarias no cuentan con los mismos recursos por el motivo que, para fortalecer a esa escuela, solo aportan los padres de familia y no tienen suficientes recursos económicos.

En el *artículo 347*. Responsabilidad del Estado: en el numeral 1, se menciona “Garantizar que los centros educativos sea espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacio de detención temprana de requerimiento especial” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 162). Que en la actualidad el centro educativo del milenio “Cacique Tumbalá” no tiene espacios suficientes para realizar las actividades físicas, pero en cambio la

escuela “Pedro Manuel Umajinga” que fue cerrada, tenía suficientes espacios para realizar actividades físicas.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, en el artículo 3 fines de la educación, en el literal J, se menciona “la incorporación de la comunidad educativa a la sociedad del conocimiento en condiciones óptimas y la transformación del Ecuador en referente de educación liberadora de los pueblos” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 11). Con la educación se ha venido luchando año tras año para la liberación de los pueblos, pero con la unificación de las escuelas del milenio, no hay ningún tipo de liberación, más bien se ve que es dependiente de una escuela centralista y a un modelo estandarizado, con lo cual se pierde la autonomía comunitaria y su organización.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, en el artículo 3, en el literal k, se menciona “el fomento del conocimiento, respeto, valoración, rescate, preservación y promoción del patrimonio natural y cultural tangible e intangible” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 11). Con cerrar las escuelas rurales no están cumpliendo con este literal, porque los aprendizajes siguen siendo tradicionales, es decir, que los estudiantes son receptores y no realizan ninguna crítica sobre el tema trabajado. En la cultura no respetan las lenguas ancestrales, vestimentas y las costumbres porque en el milenio ponen las reglas de las ciudades y no se adaptan a la comunidad.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, (LOEI) en el artículo 3, en el literal q, se menciona “el desarrollo, la promoción y el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe en el Ecuador” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 11). Desde mi punto de vista en estos diez años de gobernabilidad, en vez de fortalecer la educación, han hecho lo contrario, es decir, ha terminado con la Educación Intercultural Bilingüe, porque han cerrado las escuelas bilingües y en la actualidad todos los aprendizajes que

brinda la escuela de milenio son solo en español y fuera de la realidad del contexto de la comunidad.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, en el capítulo cuarto, de los derechos y obligaciones de las y los docentes:

Art. 11.- Obligaciones. - en el literal h, se menciona “atender y evaluar a las y los estudiantes de acuerdo con su diversidad cultural y lingüística y las diferencias individuales y comunicarles oportunamente, presentando argumentos pedagógicos sobre el resultado de las evaluaciones” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 15).

Este artículo no cumple en su totalidad con este literal por falta el seguimiento de las autoridades, cuando realizan las evaluaciones, no tienen ninguna relación con la cultura mucho menos con la lengua materna.

Art. 11.- Obligaciones. - en el literal i, se menciona “Dar apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes, para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 15). Este literal no se está cumpliendo en las instituciones educativas, aun peor con el desmantelamiento de las escuelas comunitarias, no ingresaron todos los estudiantes a la Unidad del Milenio, pero en las escuelas, no se realizan un seguimiento adecuado porque todavía no se está cumpliendo con la Pedagogía Constructivista por ende, los estudiantes siguen con dificultades en los aprendizajes, con esto quiero decir que no han desarrollado debidamente las capacidad, habilidades y destrezas de aprendizaje como se debe.

Art. 11.- Obligaciones. - en el literal k, se menciona “Procurar una formación académica continua y permanente a lo largo de su vida, aprovechando las

oportunidades de desarrollo profesional existentes” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 15). Debido a este artículo se cerraron las escuelas de las comunidades, y en las instituciones del milenio, brindan una educación completa, es decir, de inicial hasta tercero de bachillerato; todo esto afectó a las familias de bajos recursos económicos y no pueden estudiar con facilidad por el motivo que se cerraron las escuelas comunitarias.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, en el título VI, de la Educación Intercultural Bilingüe, en el capítulo primero hace referencia al sistema de educación intercultural bilingüe en los siguientes términos:

Art. 77 Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. - El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) es parte sustancial del Sistema Nacional de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, de manera desconcentrada y con respeto a los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas (Asamblea Nacional , 2011, pág. 29).

Por no tomar en cuenta este artículo, se cerraron varias escuelas de las comunidades indígenas, en la actualidad solo se enfocan en transmitir los aprendizajes a estudiantes, que ellos piensan que la educación es simplemente para los estudiantes, en la realidad la educación se construye conjuntamente con los padres de familia, docente, estudiantes y autoridades.

En el artículo 77.- en el segundo párrafo se menciona:

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe comprende el conjunto articulado de todas las políticas, normas e integrantes de la comunidad

educativa desde el nivel comunitario, circuitos educativos, distrital y zonal, que tengan relación directa con los procesos de aprendizajes en idiomas ancestrales y oficiales (Asamblea Nacional , 2011, pág. 29).

Sin embargo, este artículo no ha contribuido en la educación desde el cierre de la escuela rural, en el milenio por la educación solo velan el distrito y los docentes que siempre pasan en la institución, es por el motivo que los padres de los estudiantes casi no pueden ingresar a observar los comportamientos de los niños, por ende, solo los docentes no pueden controlar la disciplina y tienen muchos conflictos como: los estudiantes inician hacer grupos y se pelean, no se dedican al estudio.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, capítulo segundo, de los fundamentos, objetivos y fines del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe se tiene que:

Art. 79.- “Fundamentos. - El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) se sustenta en los siguientes fundamentos, que se transversalizan en el Sistema Nacional de Educación: en el literal a. Respeto y cuidado a la Pachamama” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30). Este literal no se está cumpliendo en la actualidad, porque los estudiantes no tienen respeto y no se preocupan en cuidar a la Pachamama, esto ha sucedido desde que se han cerrado las escuelas comunitarias, en esas escuelas ellos podían aprender observando la naturaleza, entonces entendían de la mejor manera, por ende, respetaban y cuidaban a la naturaleza.

Art. 80.- Los fines del SEIB, en el literal **a** se menciona “el fortalecimiento de la plurinacionalidad y la interculturalidad para lograr el Buen Vivir” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30). Desde me punto de vista, este literal ha acusado daño y violencia entre los estudiantes de diferentes comunidades desde el cierre de la escuela;

antes de eso, como estudiaban en sus propias comunidades, no había mucha violencia entre los niños y se lograba el buen vivir y en la actualidad es todo lo contrario.

Art. 80.- Los fines del SEIB, en el literal **b** se menciona: “fortalecimiento de la identidad, lengua y cultura de las nacionalidades y pueblos indígenas” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30). Significa que en la actualidad la educación en el milenio no está fortaleciendo nada lo que se plantea en este literal, por el motivo que las vestimentas no son las de la comunidad, no respetan la cultura y las clases son solo en español ni los docentes mismos saben hablar las lenguas ancestrales. Pero en cambio cuando estudiaban en la comunidad se vestían sus propias vestimentas y hablaban en sus lenguas maternas.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, capítulo tercero, de las obligaciones del estado y la autoridad educativa nacional con la educación intercultural bilingüe se tiene que:

Art. 82.- Obligaciones. - Son obligaciones del Estado y de la Autoridad Educativa Nacional con la Educación Intercultural Bilingüe en los siguientes literales:

d. “Procurar la creación de instituciones educativas interculturales bilingües, garantizando su funcionamiento de acuerdo con las necesidades específicas y técnicas” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30). En mi punto de vista, no cumplieron este literal es por eso que se cerraron las escuelas bilingües y causan muchos daños a la comunidad como se evidencia en la desorganización, la pérdida de la cultura y lenguas nativas.

e. “Promover la formación de profesionales interculturales bilingües y plurilingües, en las especialidades requeridas por las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades

del País” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30). En las Unidades Educativas del Milenio solo se enseñan a leer, escribir y sumar falta muchas cosas de investigar en el entorno para poder enseñar las necesidades que tienen las comunidades que sean emprendedores en las propias comunidades y que no salgan a la migración.

En el Plan *Decenal 2006 – 2015*, se plantea que el “sistema educativo nacional las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, a fomentar la unidad en la diversidad, a consolidar una sociedad con conciencia intercultural, que fortalezca el país pluricultural y multiétnico” (Ministerio de Educación, 2007, pág. 21). Desde el punto de vista del Plan Decenal, la educación no logra contribuir las necesidades de los pueblos, ya que en las comunidades desde el cierre de la escuela ha causado un desmantelamiento y desorganización en las comunidades, de alguna forma la escuela era un elemento que lograba reorganizar el trabajo comunitario. En estos días con la unificación de las escuelas pequeñas a la unidad educativa del Milenio, se puede ver que está perdiendo la identidad cultural de los niños y niñas, ya en un principio se decía que iban a respetar los valores culturales, la lengua, los saberes, con este propósito promocionaron la gran apertura de una educación que iba responder a las necesidades de los pueblos más desfavorecido, en poco tiempo se puede ver que no está cumpliendo con lo que se dice en el Plan Decenal.

En el *Plan Decenal 2006 – 2015*, se plantea el propósito de “formar una educación, inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, que promueva el respeto a los derechos humanos, derechos colectivos, desarrolle un pensamiento crítico” (Ministerio de Educación, 2007, pág. 53). En la actualidad este propósito no se ha cumplido en un 100%, los beneficiarios son los estudiantes que

están cerca a la Unidad Educativa del Milenio, este número no justifica la existencia de esta unidad educativa, ya que los verdaderos necesitados se han excluido y se ha migrado forzosamente a otras ciudades.

Por cumplir con los objetivos antes mencionados se han cerrado varias escuelas rurales, los estudiantes de las escuelas cerradas al ser fusionados a la nueva escuela, sufren mucho en sentido de adaptabilidad y de largas distancias; es decir que las autoridades del Ministerio de Educación no han respetado los derechos humanos, peor con estos problemas no han podido desarrollar el pensamiento crítico y entre otros.

En el *Plan Decenal 2006 – 2015*, se plantea.

La finalidad es formar ciudadanos, hombres y mujeres creativos, críticos, solidarios y profundamente comprometidos con el cambio social; que se sienta orgullosa de su identidad nacional, que contribuya en la construcción del Estado pluricultural, multiétnico, que preserve su soberanía territorial y sus recursos naturales; que garantice el desarrollo de todas las lenguas ancestrales; que desarrollen sus valores cívicos y morales (Ministerio de Educación, 2007, pág. 8).

En la actualidad, la educación ayuda a ser creativo, crítico, solidario con los niños y niñas, de esa manera, cambiar la sociedad y que se identifiquen con su nacionalidad. Lo que no ha cumplido es garantizar, mantener y fortalecer las lenguas ancestrales, porque en las escuelas comunitarias sí practicaban estas lenguas, pero en estos días en las Unidades Educativas del Milenio no enseñan en las lenguas nativas de la comunidad porque ni los mismos docentes saben las lenguas ancestrales, muchos docentes se niegan a enseñar en la lengua materna.

En el *Plan Decenal 2006 – 2015*, en la política 2 indica: “La Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo años” (Ministerio de Educación, 2007, pág. 7). Con esta política se lograron cerrar las escuelas comunitarias, por el motivo que ellos no contaban con suficientes estudiantes, que solo tenían de 1ero. A 7mo grado de EGB.

A esta política lo justificaron con los siguientes argumentos:

Para que niños y niñas desarrollen competencias que les permitan aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a convivir con los demás y aprender a aprender en su entorno social y natural, conscientes de su identidad nacional, con enfoque pluricultural y multiétnico, en el marco de respeto a los derechos humanos y colectivos, a la naturaleza y la vida. (Ministerio de Educación, 2007, pág. 8).

Los niños y niñas que viven cerca de las unidades del milenio sí tienen acceso y todas las facilidades para llegar a su escuela; por lo tanto pueden desarrollar sus aprendizajes requeridos, pero los niños y niñas de las comunidades más lejanas no tienen las mismas oportunidades, ni transporte, ni tiempo, ni alimentación, por lo tanto, produce el cansancio, desmotivación y genera bajo rendimiento en los aprendizajes, la causa principal de todas esta situación es el cierre de las escuelas comunitarias.

Para motivar a los docentes a que ayuden al proceso de fusionamiento de las escuelas comunitarias por parte del Ministerio de Educación, ofrecieron algunas propuestas por ejemplo en el *Plan Decenal 2006 – 2015*, menciona que “la Revalorización de la Profesión Docente, Desarrollo Profesional, Condiciones de Trabajo y Calidad de Vida” (Ministerio de Educación, 2007, pág. 7). Con estas estrategias políticas lograron

cerrar las escuelas pequeñas de 2do a 7mo EGB, pero las propuestas ofrecidas no cumplen con su totalidad en la actualidad la formación a docentes ya no se realiza permanentemente, los reconocimientos social y económico a la profesión docente es muy poco.

2.4 Causas socio-económicas

En la *Constitución de la República del Ecuador 2008*, en la sección quinta de la educación en el artículo 348, se menciona, “la educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, población y territorial, entre otros” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 161). Por lo tanto, con estas propuestas pensaban mejorar la calidad de la educación. Si bien se mejoró y tienen la educación gratuita en las zonas urbanas y alrededor en donde se encuentran los estudiantes en la Unidades Educativa del Milenio, los estudiantes de las escuelas cerradas o zonas rurales no tienen los mismos beneficios, ellos para estudiar necesitan dinero para el pasaje, para el almuerzo y algunos tiene que pagar el arriendo de un cuarto, ahí es cuando surgen los problemas económicos en los padres de familia y dejan de estudiar algunos niños.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, en el título I. art. 3.- fines de la educación. - en el literal /s/se menciona. “El desarrollo, fortalecimiento y promoción de los idiomas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 11). En la actualidad hablando de fortalecimiento de lenguas ancestrales, desde el momento que se cerró las escuelas comunitarias ha ido desapareciendo las lenguas nativas, porque en las escuelas del milenio no comparten los aprendizajes en

la lengua materna de los niños, los aprendizajes son solo en español, entonces, los estudiantes no ponen interés en aprender su propia lengua ni en su propia lengua.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, en el capítulo segundo, de los fundamentos, objetivos y fines del sistema de educación intercultural bilingüe. En el artículo 79, en el literal c, se menciona. “Reconocimiento de la familia y la comunidad como el sustento de la identidad cultural y lingüística” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30). Este literal no se ha cumplido en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, es por eso que se cierran varias escuelas comunitarias y que en esas escuelas la educación se realizaba conjuntamente con los docentes, estudiantes, padres de familia y autoridades de la comunidad, y seguía fortaleciendo la cultura. En cambio, hoy en día, las instituciones del milenio no piensan así; ellos solo se enfocan en enseñar a los estudiantes, es por el motivo que no pueden cumplir con los objetivos planteados, porque una educación debe ser siempre desarrollada conjuntamente con toda la comunidad y por ende se podrá descubrir las necesidades que tiene las comunidades.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, en el capítulo segundo de los fundamentos, objetivos y fines del sistema de educación intercultural bilingüe. En el artículo 79, en el literal e, se menciona. “reconocimiento de la reciprocidad como un elemento que articula la gestión educativa a través de la convivencia y desarrollo integral de la comunidad vinculada con el centro educativo comunitario” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30). Este literal se cumplía cuando todavía estaban en funcionamiento las escuelas comunitarias y practicaban la reciprocidad, cuando hacían el trabajo conjuntamente y los aprendizajes eran directos con la naturaleza, por ende, los niños cuidaban todo lo que les rodeaba; desde el cierre de la escuela comunitaria,

en la actualidad simplemente los aprendizajes son en los libros y no tienen nada de reciprocidad y respeto con la naturaleza.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, en el capítulo segundo de los fundamentos, objetivos y fines del sistema de educación intercultural bilingüe. En el artículo 80, el literal /d/ se menciona. “la recuperación, desarrollo y socialización de la sabiduría, el conocimiento, la ciencia y la tecnología de los pueblos y nacionalidades ancestrales” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30). Supuestamente queriendo cumplir con este literal, crean la escuela del milenio, en ello ponen las mejores tecnologías y buenas infraestructuras, con eso pensaban desarrollar todo lo ancestral y cerraron las escuelas comunitarias diciendo que ellos no tienen las tecnologías necesarias. Pero en la actualidad en las instituciones del milenio no pueden cumplir con lo que se dice en este literal.

En el *Plan Decenal 2006 – 2015*, se plantea la función del sistema educativo ecuatoriano.

Social. “Generar igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana, contribuir a la reducción y eliminación de la pobreza y a mejorar la equidad en la distribución de los recursos” (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2006, pág. 12). Desde mi punto de vista, el Plan Decenal pensando en distribuir los recursos por igual, cerraron las escuelas comunitarias, en la realidad los recursos son solo para los del milenio, aun así, faltan los equipamientos actuales y para algunas escuelas que siguen abiertas no reciben los recursos por igual y los padres de familia aportan para poder sustentar la escuela.

• **Económica.** “Fortalecer el talento humano para fomentar la ciencia y la tecnología, y la innovación para generar mayor productividad y competitividad que contribuyan

al desarrollo sustentable del país”. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2006, pág. 12). En la actualidad, están iniciando a cumplir este literal en las Unidades Educativas del Milenio, pero en la realidad no todos los estudiantes han podido ingresar a esas escuela, es decir, que en las escuelas comunitarias no se está fortaleciendo en nada, porque siguen lo mismo que en los años anteriores y simplemente están aprendiendo a leer, escribir y sumar como quiere que sean los futuros empleos sustentables del país y ahora peor, con el cierre de las escuelas comunitarias, han dejado de estudiar algunos niños.

- **Cultural.** “Incorporar contenidos culturales en la educación que promuevan en el sistema educativo el reconocimiento del carácter pluricultural y multiétnico del país, la interculturalidad el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible, para consolidar la identidad nacional” (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2006, pág. 12). En la Unidad Educativa del Milenio están iniciando a cumplir con este artículo, en los eventos de la institución los estudiantes participan con las danzas de las comunidades hoy es cuando visten las propias vestimentas, pero solo con eso es muy poco lo que se hace, pero cuando tenían las escuelas en las comunidades todos los días vestían las vestimentas propias y hablaban sus lenguas.

2.5 Causas administrativas

En la *Ley Orgánica de la Educación Intercultural*, en el capítulo IV, artículo 33, se menciona.

Gobierno escolar. - cada establecimiento educativo público, de conformidad con la ley de los reglamentos correspondientes establecerá un espacio de participación social para su comunidad educativa denominado gobierno escolar. Corresponde la realización la veeduría

ciudadana de la gestión administrativa y la rendición social de cuentas.
(Asamblea Nacional , 2011, pág. 20).

En la actualidad, este artículo no se está cumpliendo en su totalidad, el seguimiento que se realiza las autoridades a las instituciones no son permanentes y de la misma manera, las rendiciones de cuenta hacen entre autoridades, no informa a todas las personas que están involucradas en la educación como: docentes, estudiantes y padres de familia.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, art. 2, en el literal g, se menciona “Aprendizaje permanente. - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 9). Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural plantea que la educación es permanente en toda la vida de un ser, con el cierre de las escuelas comunitarias los niños quedaron de las escuelas es decir que ellos dejaron el aprendizaje desde el inicio de sus vidas.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, Art. 2.- en el literal ii, se menciona.

Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas. - Se garantiza la transparencia en la gestión del Sistema Educativo Nacional, en consecuencia, la sociedad accederá a la información plena acerca de los recursos empleados y las acciones tomadas por los actores del Sistema Educativo, para determinar sus logros, debilidades y sostenibilidad del proceso. Para el efecto, se aplicarán procesos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a través de un sistema de rendición de cuentas (Asamblea Nacional , 2011, pág. 10).

Desde mi punto de vista, en el sistema educativo no se realizan las cosas con transparencia, es decir, que la información que dan a los padres de familia sobre los recursos o materiales empleados en las instituciones educativas no son detalladas, simplemente informan en general, es porque no se puede determinar con exactitud los logros y las debilidades del proceso educativo. También no se está aplicando el proceso del monitoreo, control y evaluación de las rendiciones de cuenta.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, art. 80, fines del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) en el literal g, se menciona.

La formación de personas con identidad propia, con un nivel científico que conviva con los avances tecnológicos y los saberes de otros pueblos. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veedurías comunitarias y rendición de cuentas. (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30).

Desde mi punto de vista en la actualidad las instituciones educativas todavía no han podido trabajar normalmente en la formación de personas con identidad propia, cada pueblo tiene diferentes saberes, costumbres, tradiciones, no velan por toda la comunidad, las rendiciones de cuenta casi nunca realizan en la asamblea educativa, por ende, los padres de familia no saben los gastos e inversiones en educación.

En la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, capítulo tercero, art. 82.- Obligaciones. - Son obligaciones del Estado y de la Autoridad Educativa Nacional con la Educación Intercultural Bilingüe, en el literal a, se menciona. “Garantizar una distribución equitativa en el Presupuesto General del Estado que asegure el funcionamiento del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, a fin de fortalecer la

calidad de la educación” (Asamblea Nacional , 2011, pág. 30). Desde mi punto de vista, el Estado por no contribuir equitativamente para la función del SEIB, inició el cierre de las escuelas comunitarias, es decir, que los presupuestos estaban designados solo a las unidades del milenio, hasta el momento algunas escuelas que están abiertas en las comunidades no tienen recursos suficientes, es por eso que no realizan las mejores infraestructura, tecnología y laboratorios necesarios para los experimentos.

3 Metodología

En esta sección se indica cómo se realizó la investigación. Para realizar la investigación uno de los aportes importantes fue la participación de los miembros de la comunidad que están incluidos en la educación, cada uno de ellos brindaron las informaciones de diferentes formas, en este trabajo investigativo se aplicó la metodología cualitativa, las técnicas que se utilizó fueron la observación, entrevista, encuesta semiestructurada y grabaciones de audio que ayudaron a recolectar la información.

3.1 Investigación bibliográfica

En esta investigación bibliográfica se pudo recopilar la información sobre las escuelas cerradas y las historias de la educación, para ello se acudió al internet, como también periódicos, publicaciones, revistas, y libros, Plan Decenal, Constitución de la República, Ley Orgánica de la Educación Intercultural (LOEI) entre otras que ayudó a sustentar la información científica sobre el trabajo y que permita posteriormente sacar conclusiones y recomendaciones de acuerdo a las diferentes realidades.

3.2 Investigación de campo

Este trabajo se lo realizó en la comunidad de Pucaugsha con los padres de familia, niños y niñas, docentes de la escuela cerrada “Pedro Manuel Umajinga” y dirigentes de la comunidad, para lo cual se utilizaron las siguientes técnicas.

3.2.1 Observación

Para realizar este trabajo tuve que planificar y tener el objetivo bien planteado lo que se va a observar durante ese día en la comunidad, la idea que tuve fue a conocer que

tipo de persona son, a qué horas se pasan en la casa entre otros de esa manera para poder a ir a realizar el trabajo investigativo.

3.2.2 Encuesta

Esta técnica se aplicó directamente a padres de familias, estudiantes, docentes y dirigentes de la comunidad que con lo cual lo pude recolectar la información deseada sobre el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” de la comunidad Pucaugsha de la parroquia Zumbahua y su incidencia en el proceso educativo, que fue sumamente importante para poder realizar el análisis, conclusión y recomendación.

A tres dirigentes

Las encuestas son elaboradas por los compañeros de la universidad que tuvimos el mismo tema del trabajo, lo cual fue aplicado en la comunidad de Pucaugsha al tesorero, vicepresidente y al presidente se lo aplico en la ciudad de Latacunga, todas las informaciones que se pudo recolectar fueron escritos.

A nueve padres de familia

Fue realizadas por todos los compañeros de la universidad que tuvimos el mismo tema del trabajo, que todo esto fue aplicado en la comunidad de Pucaugsha, todas las informaciones que expresaron fueron escrito por mí, por el motivo que ellos no pueden escribir bien y tienen vergüenza.

A un profesor

Fue elaborado conjuntamente con todos los compañeros de la universidad que tenemos el mismo tema del trabajo, esto fue aplicado en la parroquia de Zumbahua y respondió escrito.

A 15 estudiantes

Fue elaborado por mí, se aplicó en la comunidad de Pucaugsha a los estudiantes que estuvieron en la escuela cerrada “Pedro Manuel Umajinga” algunas encuestas fue contestadas escritas por los estudiantes, las demás encuestas tuve que escribir yo por el motivo que los niños/as no quisieron escribir por vergüenza.

3.2.3 Entrevista

Esta técnica se aplicó directamente a padres de familia y docente para poder obtener la información deseada sobre el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” de la comunidad Pucaugsha de la parroquia Zumbahua y su incidencia en el proceso educativo, que fue sumamente importante para poder realizar el análisis, conclusión y recomendación.

A un docente

Las preguntas para esta entrevista fueron realizadas por los estudiantes de la universidad que teníamos el mismo tema del trabajo investigativo, esto se lo aplico a un ex docente de la escuela “Pedro Manuel Umajinga” que todas las respuestas que se facilitó se lo recolecto en audio y luego lo transcribí.

A tres padres de familias

Las preguntas para esta entrevista se utilizaron las mismas de las encuestas, que fue elaborado por los estudiantes de la universidad que tuvimos el mismo tema del trabajo investigativo, y fue aplicado en la comunidad de Pucaugsha.

4. Análisis de resultados

Con el propósito de finalizar el trabajo de investigativo de campo, se hace la presentación del análisis de los resultados sobre la situación del cierre de la escuela “Pedro Manuel Umajinga” de la comunidad de Pucaugsha, y su incidencia en el proceso educativo. Para la presentación de los hallazgos obtenidos se juntaron los datos que se recolectaron en las encuestas, entrevistas y observación.

Para una información concreta se presenta un cuadro de resumen de la población encuestada a los padres de familia, niños, dirigentes y docentes.

Tabla 1. Datos de los encuestados

Números de encuestados		
Nº	Encuestado	Edad
12	Padres de familia	27 años a 49 años
15	Estudiantes	9 años a 12 años
3	Dirigentes	27 años a 49 años
2	Docentes	37 años a 45 años

Nota: Elaborado por Luis Chaluiza (2018).

4.1 Encuesta y entrevista dirigida a los padres de familia

Para el trabajo de campo sobre el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” y su incidencia en el proceso educativo, se plantearon las siguientes preguntas, tanto para las encuestas como para las entrevistas y estos son los resultados obtenidos.

1. ¿En qué año se creó la escuela “Pedro Manuel Umajinga”?

De los 12 padres de familia, 5 padres de familia encuestados coinciden en no recordar la fecha de la creación de la escuela. 4 padres de familia encuestados mencionan recordar la fecha de la creación que es el 11 de septiembre del año 2006. De tres padres de familias entrevistados menciona recordar la fecha de la creación que es el 11 de septiembre del año 2006.

2. ¿Quiénes promovieron o contribuyeron a su creación?

De los 12 padres de familia, 9 padres de familia encuestados y 3 padres de familia entrevistados manifiestan de forma unánime que todos los comuneros han luchado para la creación de la escuela, liderado por la directiva de la comunidad que fue presidente Don Fausto Guamán Cunuhay.

3. ¿Los terrenos en los cuales se construyó la escuela eran de propiedad de la comunidad o del Ministerio de Educación?

De los 12 padres de familia, 9 padres de familias a través de la encuesta supieron manifestar que los predios de la escuela están a nombre de la comunidad y los 3 padres de familia entrevistados manifestaron que el terreno de la escuela estaba en el proceso

de pasar al Ministerio de la Educación, pero cuando se cerró la escuela el trámite se ha quedado sin terminar y sigue siendo de la comunidad.

4. ¿Con cuántos estudiantes y docentes empezó a funcionar la escuela?

De los 12 padres de familia, 2 padres de familia dijeron que ha iniciado con 96 estudiantes, 2 padres de familia manifiestan que ha iniciado con 90 estudiantes, 2 padres de familia menciona que ha iniciado aproximadamente de 110 a 120 estudiantes y 3 padres de familia menciona que ha iniciado con 110 estudiantes, 8 padres de familia manifestó que empezaron con tres profesores (Director Lic. Gonzalo Hidalgo, Silvia y Jaqueline), 1 de los padres de familia manifiesta que al inicio eran seis docentes y los padres de familia entrevistados mencionan que al inicio de la escuela contaban aproximadamente de 90 a 100 estudiantes y con tres docentes.

5. ¿Quiénes se encargaron de proveer los materiales necesarios para la enseñanza en la escuela?

De los 12 padres de familia, 9 padres de familia encuestados, uno de ellos supo manifestar que todos los materiales fueron donados por el Ministerio de la Educación, ocho padres de familia encuestados y 3 padres de familia entrevistados manifestaron que los materiales para la enseñanza: los libros eran donados por el ex presidente Rafael Correa y otras listas escolares fueron comprados por los mismos padres de familia.

6. ¿Los profesores que empezaron a trabajar en la escuela eran indígenas o hispano-hablantes?

De los 12 padres de familia, 9 padres de familia encuestados y 3 padres de familia entrevistados supieron manifestar por iguales que 1 de los docentes fue indígena y dos fueron mestizos.

7. ¿Los estudiantes utilizaban uniformes o la propia vestimenta en la escuela?

De los 12 padres de familia, 1 padre de familia encuestado supo manifestar que al inicio de la escuela utilizaban la vestimenta de la comunidad y luego al pasar el tiempo utilizaron el uniforme, en cambio 8 padres de familia encuestados y 3 padres de familias entrevistados mencionaron que los estudiantes para poder ingresar a la escuela utilizaron los uniformes que proporcionaba el gobierno.

8. ¿Cuáles fueron las causas para el cierre de la escuela?

De los 12 padres de familia, 9 encuestados manifiestan que se cerró la escuela por la unificación a la Unidad Educativa del Milenio “Cacique Tumbalá”, dentro de ellos los 5 padres de familia menciona que cerró la escuela por falta de estudiantes y también 2 de ellos manifestaron que la mayoría de padres de familia llevaron a sus hijos a la escuela del Milenio, antes del cierre de la escuela de la comunidad. En cambio 3 padres de familia entrevistados manifiestan, que la causa del cierre de la escuela de la comunidad Pucaugsha fue por la implementación de la escuela del Milenio, la culpa de los padres de familia por llevar a sus hijos a la escuela completa y por la política que el ex presidente Rafael Correa no se llevaba bien con el ex prefecto Doctor Cesar Umajinga, esos son los motivos que cerró la escuela.

9. ¿Cuál fue el impacto que tuvo el cierre de la escuela en los padres de familia, estudiantes y la comunidad?

De los 12 padres de familia, 9 padres de familia encuestados supieron manifestar que el impacto por el cierre de la escuela fue en el recurso económico en los padres, por la distancia que es muy lejos, no hay suficiente transporte, la desorganización de los comuneros, dentro de ellos, los tres padres de familia, en cambio, manifiestan que afecta la alimentación de los estudiantes. En la entrevista realizada a 3 padres de familia mencionan los problemas, la falta de recurso económico de los papás, la adaptación a la nueva escuela, la mala alimentación porque tenían que madrugar los estudiantes, no hay transporte que lo lleve a los niños y la desorganización de los miembros de la comunidad.

10. ¿Cree usted que podría reabrirse la escuela y por qué?

De los 12 padres de familia, 9 padres de familia encuestados creen que sí puede reabrir la escuela, porque hay varios estudiantes y crecimiento de la población. 3 padres de familia entrevistados manifiestan que sí puede reabrir la escuela porque en estos últimos años existe un crecimiento de la población y hay varios estudiantes.

11. ¿Si consiguen abrir la escuela las clases deben dictar en kichwa, o español?

De los 12 padres de familia, 9 padres de familia encuestados y 3 padres de familia entrevistados mencionaron, si consigue abrir la escuela sería bueno que las clases dictadas sean en 3 idiomas como: Kichwa, español e inglés.

12. ¿Considera Ud. que la reapertura de la escuela contribuiría al fortalecimiento de la identidad de la comunidad y sus miembros?

De los 12 padres de familia, 9 padres de familia encuestados y 3 padres de familia entrevistados manifiestan con la reapertura de las escuelas sí se ayudaría a fortalecer la identidad de la comunidad.

Análisis general de todas las preguntas de los padres de familia

En este análisis se resaltan algunos hallazgos encontrados durante la investigación a los padres de familias, de las cuales, a nueve padres de familia se les aplicó la encuesta y a tres padres de familia se aplicó la entrevista, y mencionan algunos efectos que causó el cierre de la escuela comunitaria entre los que están la situación económica, la alimentación de los niños, el abandono de la comunidad, los cambios drásticos de la cultura, alimentación, la forma de vivir, la falta de transporte para movilizar a la Unidad del Milenio.

Viendo esta situación, todos los padres de familia piensan que se va a volver a reabrir la escuela porque en estos últimos años se ha incrementado la población y también consideran que en la escuela de la comunidad, las clases deben ser enseñadas en tres idiomas: kichwa, español e inglés; con estas propuestas, ellos piensan que se volvería a fortalecer la comunidad en el ámbito educativo, cultural y en su identidad.

4.2 Encuesta dirigida a los niños/as.

Para el trabajo de campo sobre el cierre de la escuela “Pedro Manuel Umajinga” se realizaron las siguientes preguntas, que fue aplicado a 15 estudiantes de la escuela cerrada y estos son los resultados obtenidos.

¿Cómo te sentías cuando estudiabas en tu comunidad en la escuela “Pedro Manuel Umajinga”?

Los 15 estudiantes encuestados supieron manifestar que cuando estudiaban en su propia comunidad se sentían bien alegres, porque vivían muy cerca, llegaban más rápido y no se atrasaban. También no gastaban mucho dinero en pasajes.

1. ¿Cómo te sientes ahora que estudias en la Unidad Educativa del Milenio?

De los 15 estudiantes encuestados, 10 estudiantes supieron contar que en la actualidad en su nueva escuela se sienten mal y tristes, dos de los estudiantes mencionan que gastan el dinero en los pasajes, los padres no tienen suficiente dinero, los dos estudiantes mencionan que tienen que madrugar más temprano que antes, los síes estudiantes sienten mal por llegar atrasado, por la distancia de viajar es que es muy lejos y no les llevan los carros. 5 estudiantes encuestados supieron manifestar que se sienten muy felices, porque tienen apoyo total de los padres.

2. ¿Cuándo estudiabas en tu comunidad a qué horas te levantabas para ir a la escuela?

Los 15 los estudiantes encuestados supieron manifestar que se levantaban a las 6:00 am.

3. ¿A qué horas te levantas en la actualidad para ir a la Unidad Educativa del Milenio?

Los 15 estudiantes encuestados supieron manifestar que levantan a las 5:00 am. Esto hace entender que hoy los niños madrugan y tienen poco tiempo para alimentarse bien.

4. ¿Qué problemas tienes para ir a estudiar en la unidad Educativa del Milenio?

De los 15 estudiantes, 13 manifiestan que tienen problemas para viajar por qué no hay transporte, ocho estudiante tiene más dificultad no tienen suficiente dinero, les toca madrugar. Y 2 estudiantes no tienen ningún problema por el motivo que tiene todo el apoyo de los padres.

5. ¿Te gustaría que se vuelva a abrir la escuela de tu comunidad? ¿Por qué?

Los 15 estudiantes encuestados supieron manifestar que sí les gusta que vuelva a abrir la escuela de su comunidad. Porque para ellos sería muy fácil el acceso y no llegarían atrasados, dos estudiantes manifiestan que ya no tocaría madrugar.

Análisis general de todas las preguntas de los estudiantes.

En este análisis se van a resaltar algunos hallazgos encontrados durante la investigación a los estudiantes, supieron mencionar mientras que estudiaban en la escuela de su comunidad se sentían más alegres y con mucha confianza, en cambio, en la actualidad en la escuela del Milenio se sienten un poco mal, por los motivos que no pueden llegar puntual por falta de transporte y siempre son mal vistos por los compañeros, les hace falta la economía para el gasto de pasaje y colación, tienen hambre en las clase porque no se van desayunando que en la madrugada no les da apetito (hambre), pero en cambio 5 estudiantes no tiene ningún problema por el motivo de que tienen suficiente apoyo de los padres. Luego manifiestan que viendo todos estos problemas o dificultades, quieren que se vuelva a abrir la escuela de la comunidad, para así seguir estudiando y también dicen que se resolvería todos los problemas antes mencionados.

4.3 Encuesta dirigido a los dirigentes.

Para el trabajo de campo sobre el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” se formularon las siguientes preguntas, que fue aplicado a tres dirigentes de la comunidad y estos son los resultados obtenidos.

1. ¿Se considera bilingüe?

Sí (x) No ()

Los 3 dirigentes que fue encuestado supieron manifestar que ellos se consideran bilingües.

1. ¿Se siente privilegiado de poder hablar dos idiomas?

Sí (x) No ()

Los 3 dirigentes encuestados se sienten muy privilegiados por saber hablar dos idiomas como: kichwa que es su propia lengua y el español como la segunda lengua. Estas lenguas les sirven para poder comunicarse con facilidad en cualquier parte de la ciudad.

2. En las siguientes situaciones cree que el bilingüismo ha sido favorable o desfavorable, señale con una x.

Los 3 dirigentes de la comunidad señalaron las mismas respuestas de que se podrá visualizar en la siguiente tabla.

Tabla 2. Preguntas para padres de familia

Situación	Favorable	Desfavorable
En el aprendizaje de otro idioma	X	
En obtener un trabajo	X	
En adaptarse fácilmente a las costumbres de otros pueblos	X	
En adaptarse a nuevas situaciones	X	

En tener una mente más abierta y una mayor
tolerancia hacia otros pueblos y culturas

X

Nota: Elaborado por Luis Chaluisa (2018).

Esto quiere decir que los dirigentes estuvieron acuerdo por iguales. Y tenían las mismas visiones.

3. ¿Cree usted que es importante la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en las comunidades?

Sí (x) No ()

¿Por qué?

De los 3 dirigentes encuestados, 2 dirigentes mencionan que la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) es muy importante porque les ayuda en la organización de los comuneros, fortalecimiento de la identidad. 1 dirigente manifiesta que la Educación Intercultural Bilingüe ayuda a fortalecer la lengua, de esa manera se podrá rescatar la cultura y no sentir vergüenza de nuestra identidad.

4. Mencione 2 consecuencias del cierre de las Escuelas de Educación Intercultural Bilingüe en las comunidades.

De los 3 dirigentes encuestados, 2 dirigentes mencionaron que las consecuencias es la falta de la economía, por ende, algunos niños han dejado de estudiar y 1 de ellos manifiesta que por el cierre de la escuela se han desorganizado los comuneros.

5. ¿Considera que las Escuelas del Milenio impulsadas por el gobierno anterior aportaron mayores ventajas a las comunidades que las Escuelas Comunitarias?

Sí (x) No ()

¿Por qué?

De los 3 dirigentes encuestados, las respuestas fueron diferentes, el presidente Raúl Umajinga manifiesta que la escuela del Milenio no practica la cultura de la comunidad y está perdiendo la lengua materna que es kichwa. El vicepresidente Gustavo Pastuña menciona que la Unidad Educativa del Milenio “Cacique Tumbalá” en estos días nos dificulta con la situación económica en los padres de familia, las drogas están en la institución y no han logrado controlar, los estudiantes salen de las clases sin autorización de los docentes, fugan de las clases. El tesorero Manuel Cunuhay manifiesta que la Unidad Educativa del Milenio “Cacique Tumbalá” no enseña en la lengua materna de la comunidad y va perdiendo la identidad.

Análisis general de todas las preguntas de los dirigentes de la comunidad de Pucaugsha.

En este análisis se van a resaltar algunos hallazgos encontrados durante la investigación a los dirigentes de la comunidad, ellos mencionan que la Educación Intercultural Bilingüe es muy importante, porque los primeros aprendizajes son relacionados al entorno donde viven, por ende, que las clases debe ser en la primera lengua de los niños y de la misma manera, les ayuda a fortalecer la cultura y la identidad del pueblo. Luego manifiestan que desde el momento del cierre de la escuela de la comunidad ha causado algunos problemas, lo primero les afecta económicamente a los padres de familia, después en las instituciones educativas grandes como el milenio, no han podido controlar a los estudiantes adecuadamente, es por el motivo que salen los estudiantes sin permiso de los docentes y están entrando en los vicios negativos, como, por ejemplo: el alcohol, la drogadicción, fuga de las clases. Otro de los problemas que ha afectado mucho a la comunidad en estos últimos años es la

ausencia de los comuneros, en los trabajos comunitarios, como es las mingas, reuniones, festividades religiosas, gestiones para el beneficio de la comunidad, esto quiere decir que la comunidad está muy desorganizada y abandonada, viendo estos problemas los comuneros manifiestan que la Unidad Educativa del Milenio no está aportando con las necesidades de la comunidad de la escuela cerrada.

4.4 Encuesta y entrevista dirigida a los docentes

Para el trabajo de campo sobre el cierre de la escuela “Pedro Manuel Umajinga” se plantearon las siguientes preguntas, tanto para la encuesta y entrevista, fue aplicado a dos docentes de la escuela cerrada y estos son los resultados obtenidos.

1. ¿Estuvo usted de acuerdo con el cierre de la Escuela? ¿Por qué?

De los 2 docentes, mencionaron iguales que no estuvieron de acuerdo, por el motivo que la escuela del milenio estaba muy lejos de la comunidad y los niños estaban más cerca de su propio entorno.

2. ¿Los docentes de su escuela, realizaron alguna gestión para impedir el cierre de la escuela? ¿Qué acciones se cumplieron?

De los 2 docentes, 1 docente encuestado manifiesta que han realizado algunos oficios, solicitando que no se cierre la escuela y las autoridades sin hacer alguna investigación cerraron la escuela sin piedad. En cambio, 1 docente entrevistado supo mencionar que han realizado algunos oficios pidiendo que no se cierre la escuela y también han organizado comisiones de padres de familia para recolectar las firmas de todos los representantes legales para que no se cierre la institución educativa. Pero, sin embargo, como son las autoridades máximas no dieron ninguna observación en ese escrito y se cerraron la escuela, sin escuchar la petición de los padres de familia y la comunidad.

3. ¿Qué problemas se generaron a partir del cierre de la escuela?

De los 2 docentes, 1 docente encuestado manifestó los problemas generados en los niños. Los estudiantes debían madrugar más de lo normal, los niños no se alimentan bien por la falta de tiempo y salen de su casa a la madrugada, por esta situación, tienen un bajo rendimiento en los aprendizajes. 1 docente entrevistado supo manifestar los problemas que tienen los niños desde el cierre de la escuela son: que el niño tuvo que madrugar, la distancia que debían viajar a la nueva escuela, la situación económica fuera de los bolsillos de los padres de familia: pasajes, alimentación, arriendo, materiales, uniformes. Asimismo, explica que cuando tenían la escuela en su comunidad, los niños a la hora del receso iban a sus casas para alimentarse y luego regresaban para continuar con su aprendizaje.

4. ¿Conoce usted si los niños fueron reubicados en alguna institución educativa?

¿En cuál y cómo se dio el proceso?

De los 2 docentes, 1 docente encuestado manifestó que las autoridades del distrito les dieron las nóminas de los estudiantes ya listos, que solo debían acercarse a la Unidad Educativa del Milenio “Cacique Tumbalá”, 1 docente entrevistado supo manifestar que las autoridades competentes les dieron los documentos, indicando que todos los estudiantes deben ser reubicados en la Unidad Educativa del Milenio “Cacique Tumbalá” de esa manera fueron re ubicados todos los estudiantes, al pasar el tiempo, algunos estudiantes tan pronto se decepcionaron, ya no volvieron a estudiar y no se sabe si están estudiando o no, en alguna institución educativa.

5. ¿Luego del cierre de la escuela qué ocurrió con los docentes?

De los 2 docentes, 1 docente encuestado manifestó que todos los docentes fueron reubicados en las instituciones educativas. Y 1 docente entrevistado supo manifestar que todos los docentes fueron reubicados, pero manifiesta que hubo sus diferencias en asignar las responsabilidades del docente.

6. ¿En qué institución educativa se desempeña usted actualmente?

De los 2 docentes, 1 docente encuestado está laborando en la comunidad de Saraugsha. 1 docente entrevistado está laborando en la Unidad Educativa del Milenio “Cacique Tumbalá”.

7. ¿Considera usted que las Escuelas del Milenio responden a los requerimientos educativos de las comunidades en las que están inmersas?

De los 2 docentes, 1 docente encuestado manifestó que la escuela del Milenio ayuda a la comunidad, aunque no en su totalidad, les falta que la enseñanza sea acorde a la realidad de la comunidad. De la misma manera, 1 docente entrevistado manifestó los requerimientos de la educación en la constitución están bien planteados. Pero no se ejecutan como se debe, es decir, que falta mucho compromiso de las autoridades del turno para que cumplan con los lineamientos y necesidades requeridas de las comunidades, para ello deben trabajar conjuntamente, profesores, estudiantes, padres de familia. Para que la educación responda a los requerimientos de los estudiantes.

8. ¿Desde su perspectiva en las Escuelas del Milenio se apoya en los ámbitos académico y humano la labor del docente? ¿Cómo?

De los 2 docentes, 1 docente encuestado manifestó que en el ámbito académico las autoridades del Distrito apoyan, pero falta mucho en la actualización de materiales didácticos para generar un aprendizaje productivo. 1 docente entrevistado manifiesta

que en pocas partes les apoyan, pero falta muchas cosas, que esos apoyos deben ser desde las autoridades del distrito, falta actualizar los implemento o materiales porque los materiales que tienen son desde que se inició la escuela del Milenio, ya han transcurrido varios años y los materiales se han deteriorado.

9. ¿Considera usted que las escuelas del Milenio han contribuido al mejoramiento de la calidad educativa y calidad de vida de las comunidades?

De los 2 docentes, 1 docente encuestado manifestó que la Unidad Educativa del Milenio está mejorando la calidad educativa solo para los que está más cerca de la institución, en cambio los niños de las comunidades por viajar no se alimentan y bajan la calidad en el desarrollo de los aprendizajes. 1 docente entrevistado manifiesta que la calidad educativa si está mejorando, pero falta mucho y para la calidad de vida de la comunidad falta que involucre los padres de familia en la educación porque los padres de familia están muy separados de los estudiantes.

10. ¿Usted qué opina sobre la reapertura de las instituciones cerradas?

De los 2 docentes, 1 docente encuestado manifestó que sí sería bueno la reapertura de las escuelas cerradas, porque los estudiantes de las comunidades lejanas no están aprendiendo de la mejor manera. Y 1 docente entrevistado manifiesta que sería bueno la reapertura de las escuelas cerradas, porque se ha unificado varias escuelas de las comunidades como: Pucaugsha, Chami, Talatak, Yanaturo, estas comunidades quedan a 20 minutos de viaje en vehículo, por ende, los niños vienen sin desayunar, difícilmente resulta exigir al niño un rendimiento académico con mejores resultados del aprendizaje. Ya que el niño demuestra cansancio, agotamiento, distracción, poca motivación, dificultades en la concentración, incumplimiento con las tareas asignadas.

Análisis general de todas las preguntas de los docentes

En este análisis se van a resaltar algunos aspectos encontrados durante la investigación a los docentes de la escuela cerrada. Los docentes mencionaron que no estuvieron de acuerdo con el cierre de la escuela, para poder salvar de alguna forma el cierre de la escuela, realizaron algunos oficios, organizaron comisiones con padres de familia, la comisión de padres de familia ha recolectado firmas para presentar en el distrito, con el propósito que no se cierre la escuela, explicando las consecuencias que iba causar a los niños y padres de familia. Que la escuela del Milenio queda muy lejos de la comunidad, otro de las causas era la preocupación por los niños, que tenían que madrugar ya que en las comunidades no hay transporte permanente, esto dificultaba el viaje de los niños. En la gestión realizada en el distrito Pujilí han logrado que asigne transporte para llevar a los niños. Esta oferta del distrito duró menos de un mes y se ha suspendido, alegando que existe transporte en la comunidad, caso que no es tan cierto, ninguna comunidad tiene transporte fijo, por la situación de las vías de comunicación que están en mal estado.

La Unidad Educativa del Milenio para brindar las necesidades que requiere la comunidad, lo primero la institución debe convertir en una unidad técnica: agropecuaria, carpintería, mecánica y otros. Teniendo en cuenta estos problemas y vacíos, es momento de seguir luchando la reapertura de la escuela cerrada de la comunidad, debido a que los estudiantes tendrían un acceso más cercano, volverían a recuperar sus valores, identidad, lengua, mejoraría la alimentación, sus padres estarían junto a sus hijos, la comunidad volvería a recupera sus actividades, que hoy se encuentran abandonadas.

4.5 Los resultados de la investigación sobre el cierre de la Escuela Comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” de la comunidad Pucaugsha de la parroquia Zumbahua del cantón Pujilí y su incidencia en el proceso educativo.

Al analizar sobre los resultados obtenidos, se puede decir que en la comunidad de Pucaugsha desde el cierre de la escuela se han incrementado varios problemas: el aspecto económico, la migración a diferentes ciudades en busca de una mejor remuneración para cubrir las necesidades como alimentación, salud, agotamiento físico de los estudiantes, falta de transporte permanente, la discriminación en la unidad educativa, los malos vicios (alcoholismo y droga), la desorganización de los comuneros.

4.5.1 Salud y alimentación.

Los estudiantes salen desde su comunidad a las 6:30 de la mañana para poder llegar puntual a la escuela, los niños no logran desayunar bien, esto lo ha afectado en la salud de los pequeños, la falta de una alimentación afecta a los niños cansancio físico, agotamiento para estudiar y realizar las tareas, no tienen dónde comprar los materiales que pide los docentes de la Unidad Educativa del Milenio para realizar de manera cumplida las tareas.

4.5.1 La lejanía a la escuela del milenio.

Los niños y niñas de la comunidad de Pucaugsha tienen que madrugar para poder llegar puntual a la escuela, pero no hay transporte permanente, los dueños de la camioneta no les gusta llevar porque los niños y niñas no tienen suficiente dinero, solo pagan 0.25 centavos, viajan en el balde de la camioneta, por la madrugada hace mucho frío con una temperatura de 0°C a 6°C, llegan a la escuela amortiguados los pies y las

manos, es decir, casi congelados y en la temporada de lluvia llegan mojados, esta situación impide que desarrollen las actividades de aprendizajes normalmente.

Conclusiones

Sobre este tema es evidente que no existen muchas informaciones, se pudo encontrar pocos documentos considerando al tema. Según la constitución de la república, Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Plan Decenal, se propone mejorar los centros educativos, pero basado en la política de creación de la Unidad Educativa del Milenio, se han cerrado varias escuelas comunitarias, afectando muchísimo en la parte económica a los padres de familia. Los estudiantes son afectados en los procesos de aprendizaje que se evidencian en el bajo rendimiento académico, mala alimentación, falta de transporte permanente, la ausencia de los padres de familia, y la lejanía de Unidad de Milenio.

Por el cierre de la escuela comunitaria, en los últimos años ya no se han realizado las reuniones o mingas permanentemente, lo cual genera desorganización y deterioro de la autonomía de la comunidad, porque con pocas reuniones no se han podido tratar los puntos necesarios de la comunidad, solo han hablado de las festividades y no de la organización, peor de la educación.

Las personas que colaboraron en este trabajo fueron los padres de familia, niños/as, docentes de la escuela cerrada “Pedro Manuel Umaginja” y los dirigentes de la comunidad.

Recomendaciones

A los dirigentes, realizar un estudio de investigación a nivel nacional, de esa manera, para poder verificar todas las incidencias que causan en el proceso de aprendizaje por el cierre de las escuelas. Así podremos determinar varias actividades con propuestas de mantener las escuelas comunitarias.

A los docentes de la educación intercultural bilingüe, generar propuestas de fortalecimiento de las escuelas comunitarias, de esa manera, para poder mantener y difundir las lenguas ancestrales, identidad y cultura, ya que con ello se podría fortalecer la comunidad.

A los estudiantes que van a realizar el trabajo de campo en la metodología cualitativa recomiendo que utilicen más la técnica de la entrevista, porque con la observación y encuesta no se puede tener muchas informaciones, pero en la entrevista se puede obtener resultados satisfactorios, porque las personas que no pueden escribir expresan mucho mejor.

Referencias

- Asamblea Nacional . (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Alfaro, Montecristi: Abya Yala.
- Consultores del GAD de la parroquia ZUMBAHUA. (26 de Junio de 2015). *Diagnóstico de la parroquia Zumbahua*. Obtenido de PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/0560018240001_GAD%20Zumbahua%20Diagn%C3%B3stico_24-06-2015_23-46-08.pdf
- Cunuhay, M. (5 de Febrero de 2018). Historia de la Comunida de Pucaugsha. (L. R. Chaluisa Enriquez, Entrevistador)
- Granda, J. S. (2018). Transformaciones de la educación comunitaria en los Andes ecuatorianos. *Shophia: colección de Filosofía de la Educación*, 24(1), 291-311.
- Guanotuña , K. (05 de Febrero de 2018). La historia de la escuela "Pedro Manuel Umajinga". (L. R. Chaluisa Enríquez, Entrevistador)
- Guanotuña, K., Umajinga, R., Cunuhay, M., Guamán, M., & Pallo, S. (5 de Febrero de 2018). La historia de la escuela "Pedro Manuel Umajinga". (L. R. Chaluisa; Enríquez, Entrevistador)
- Martínez Novo, C. (2016). El desmantelamiento del Estado multicultural en el Ecuador. *Ecuador Debate* 98, 35 - 40.
- Ministerio de Educación. (2007). *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 - 2015*. Quito: Ministerio de Educación.

- Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador. (2006). *Plan Decenal del Ecuador 2006 - 2015*. Quito: Ministerio de Educación.
- Tuaza, L. A. (2016). Los impactos del cierre de la escuelas en el medio rural. *Ecuador debate* 98, 83-96.
- Umajinga, R. (05 de Febrero de 2018). La historia de la escuela "Pedro Manuel Umajinga". (L. R. Chaluiza, Enríquez, Entrevistador)
- Umajinga, R., Cunuhay, M., & Guamán, M. (5 de Febrero de 2018). Historia de la Comunida "Pucaugsha". (L. R. Chaluiza Enríquez, Entrevistador)
- Unidas, A. G. (2000). *Declaración del Milenio Resolución aprobada por Asamblea General*.

Anexos

Anexo 1. Encuesta dirigida a los padres de familia de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga”.

Objetivo: Indagar sobre el cierre de la escuela comunitaria “**Pedro Manuel Umajinga**” de la comunidad Pucaugsha, situada en la parroquia, Zumbahua y su incidencia en el proceso educativo.

Indicaciones:

- ✓ Se solicita llenar la encuesta respondiendo cada una de las preguntas de manera clara y precisa.
- ✓ La información obtenida será empleada exclusivamente con fines académicos.

Nombre: _____

Fecha: _____

1. ¿En qué año se creó la escuela “Pedro Manuel Umajinga”?

2. ¿Quiénes promovieron o contribuyeron a su creación?

3. ¿Cómo se construyó la infraestructura de la escuela?

4. ¿Los terrenos en los cuales se construyó la escuela eran de propiedad de la comunidad o del Ministerio de Educación?

5. ¿Con cuántos estudiantes y docentes empezó a funcionar la escuela?

6. ¿Quiénes se encargaron de proveer los materiales necesarios para la enseñanza en la escuela?

7. ¿Los profesores que empezaron a trabajar en la escuela eran indígenas o hispano-hablantes?

8. ¿Los estudiantes utilizaban uniformes o la propia vestimenta en la escuela?

9. ¿A qué red pertenecía la escuela?

10. ¿Cuáles fueron las causas para el cierre de la escuela?

11. ¿Cuál fue el impacto que tuvo el cierre de la escuela en los padres de familia, estudiantes y la comunidad?

12. ¿Cuándo se cerró la escuela “Pedro Manuel Umajinga”?

13. ¿Cree usted que podría reabrirse la escuela y por qué?

14. ¿Si consiguen abrir la escuela las clases deben dictar en kichwa, o español?

15. ¿Considera Ud. que la reapertura de la escuela contribuiría al fortalecimiento de la identidad de la comunidad y sus miembros?

¡Gracias por tu colaboración!

Yupaychani Yanapashkamanta

Anexo 2. Encuesta dirigida a los Dirigentes de las comunidades Pucaugsha.

Objetivo: Indagar sobre el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” de la comunidad Pucaugsha, situada en la parroquia, Zumbahua y su incidencia en el proceso educativo.

Indicaciones:

- ✓ Se solicita llenar la encuesta respondiendo cada una de las preguntas de manera clara y precisa.
- ✓ La información obtenida será empleada exclusivamente con fines académicos.

Nombre: _____

Fecha: _____

Edad: _____ **Estado Civil** _____ **Sexo:** M ☐ F ☐

Preguntas:

1. ¿Se considera bilingüe?

Sí ☐ No ☐

2. ¿Se siente privilegiado de poder hablar dos idiomas?

Sí ☐ No ☐

3. ¿En las siguientes situaciones cree que el bilingüismo ha sido favorable o desfavorable, señale con una x?

Situación	Favorable	Desfavorable
En el aprendizaje de otro idioma		
En obtener un trabajo		

En adaptarse fácilmente a las costumbres de otros pueblos		
En adaptarse a nuevas situaciones		
En tener una mente más abierta y una mayor tolerancia hacia otros pueblos y culturas		

4. ¿Cree usted que es importante la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en las comunidades?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta.

5. Mencione 2 consecuencias del cierre de las Escuelas de Educación Intercultural Bilingüe en las comunidades

6. ¿Considera que las Escuelas del Milenio impulsadas por el gobierno anterior aportaron mayores ventajas a las comunidades que las Escuelas Comunitarias? Sí ☐ No ☐

Explica tu respuesta.

¡Gracias por tu colaboración!

Yupaychani Yanapashkamanta

Anexo 3. Encuesta dirigida a los Docentes de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga”.

Objetivo: Indagar sobre el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” de la comunidad Pucaugsha, situada en la parroquia, Zumbahua y su incidencia en el proceso educativo.

Indicaciones:

- ✓ Se solicita llenar la encuesta respondiendo cada una de las preguntas de manera clara y precisa.
- ✓ La información obtenida será empleada exclusivamente con fines académicos.

Nombre: _____

Fecha: _____

1. ¿Estuvo usted de acuerdo con el cierre de la Escuela? ¿Por qué?

2. ¿Los docentes de su escuela, realizaron alguna gestión para impedir el cierre de la escuela? ¿Qué acciones se cumplieron?

3. ¿Qué problemas se generaron a partir del cierre de la Escuela?

4. ¿Conoce usted si los niños fueron reubicados en alguna institución educativa? ¿En cuál y cómo se dio el proceso?

5. ¿Luego del cierre de la escuela qué ocurrió con los docentes?

6. ¿En qué institución educativa se desempeña usted actualmente?

7. ¿Considera usted que las Escuelas del Milenio responden a los requerimientos educativos de las comunidades en las que están inmersas?

8. ¿Desde su perspectiva en las Escuelas del Milenio se apoya en los ámbitos académico y humano la labor del docente? ¿Cómo?

9. ¿Considera usted que las escuelas del Milenio han contribuido al mejoramiento de la calidad educativa y calidad de vida de las comunidades?

10. ¿Usted qué opina sobre la reapertura de las instituciones cerradas?

¡Gracias por tu colaboración!

Yupaychani Yanapashkamanta

Anexo 4. Encuesta dirigida a los niños/as de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga”

Objetivo: Indagar sobre el cierre de la escuela comunitaria “Pedro Manuel Umajinga” de la comunidad Pucaugsha, situada en la parroquia, Zumbahua y su incidencia en el proceso educativo.

Indicaciones:

- ✓ Se solicita llenar la encuesta respondiendo cada una de las preguntas de manera clara y precisa.
- ✓ La información obtenida será empleada exclusivamente con fines académicos.

Nombre: _____

Fecha: _____

- 1. ¿Cómo te sentías cuando estudiabas en tu comunidad en la escuela “Pedro Manuel Umajinga”?**

- 2. ¿Cómo te sientes ahora que estudias en la Unidad Educativa del Milenio?**

3. **¿Cuándo estudiabas en tu comunidad a qué horas levantabas para ir a la escuela?**

4. **¿A qué horas te levantas en la actualidad para ir a la Unidad Educativa del Milenio?**

5. **¿Qué problemas tienes para ir a estudiar en la unidad Educativa del Milenio?**

6. **¿Te gustaría que se vuelva a abrir la escuela de tu comunidad? ¿Por qué?**

¡Gracias por tu colaboración!

Yupaychani Yanapashkamanta

Anexo 5. Resolución.



Ministerio
de Educación



Oficio Nro. MINEDUC-CZ3-05D04-2018-0487-OF

Pujilí, 10 de abril de 2018

Asunto: Se le facilite el documento legal.

Señor Magister
Juan Sebastián Granda Merchán
Director de Carrera de Educación Intercultural Bilingüe
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Of. QG-CEIB-011-2018-OF, de fecha 6 de abril de 2018, me permito informar que su petición es procedente, adjunto de manera física el documento legal del cierre de la Escuela Pedro Manuel Umajinga, documento que le servirá exclusivamente para armar la parte histórica del cierre de la mencionada escuela.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Angel Eduardo Tipan Santillan

DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 05D04 - PUJILÍ - SAQUISILÍ



Referencias:

- MINEDUC-CZ3-05D04-UDAC-2018-0880-E

Anexos:

- oficio_u_saleciana.pdf

rc

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Telf.: + (593 2) 3961300/1400/1500
www.educacion.gob.ec



RESOLUCIÓN N° 224-CZ3-2015
ECON. MARIBEL GUERRERO SEGOVIA
COORDINACIÓN ZONAL N° 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 3, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece como un deber primordial del Estado, garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos, en particular a la Educación;
- Que, los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República del Ecuador reconocen que la educación es condición necesaria para la igualdad de oportunidades y para alcanzar la sociedad del buen vivir;
- Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 28 establece que la Educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente;
- Que, el Artículo 44 de la Norma ibídem establece que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas;
- Que, el literal d. del artículo 2 de Ley Orgánica de Educación Intercultural establece entre los principios de la actividad educativa, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, que está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos, imponiendo a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención;
- Que, mediante el Acuerdo Ministerial No. 209-13 de 8 de julio de 2013, la Autoridad Educativa Nacional delega a las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito de Guayaquil y a las Coordinaciones Zonales de Educación, "[...] a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, para que, en el ámbito de su jurisdicción, previo el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes, normativas aplicables vigentes, regulaciones internas, programación y disponibilidad presupuestaria; y, conforme a los planes previamente aprobados, lo siguiente: 1.1. En los ámbitos administrativo y educativo: a) Implementar el Nuevo Modelo de Gestión Educativa en su Zona de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Intercultural y más normativa aplicable, pudiendo crear, reorganizaciones o suprimir circuitos educativos; b) Autorizar en caso de personal docente, la reubicación de partidas dentro de un mismo Distrito, previo informe técnico de la Unidad de Planificación de la correspondiente Dirección Distrital, validado a través del Sistema de Información del Ministerio de Educación";
- Que, en la organización y reorganización del Sistema Educativo Nacional se contempla el reordenamiento de la oferta educativa, para lo cual se requiere la identificación de recursos y consolidación de las necesidades institucionales por parte del nivel de gestión zonal de esta Cartera de Estado;
- Que, el proceso de ordenamiento de la oferta educativa se basa en el respeto al ordenamiento territorial y caracterización de cada jurisdicción, a fin de facilitar la planificación en sitio con la generación de capacidades de análisis territorial, mejoramiento de la información estadística y geo referencial y, con el objetivo de racionalizar la prestación de los servicios educativos en igualdad de condiciones para asegurar el acceso equitativo a la educación a toda la población;
- Que, los literales n. y u. del artículo 22 de la Ley Orgánica, establecen como atribuciones y deberes de la Autoridad Educativa Nacional: n. "Autorizar la creación o disponer la revocatoria de las autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos educativos, de conformidad con la presente Ley y su reglamento"; u. "Expedir, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, acuerdos y resoluciones que regulen y reglamenten el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación", respectivamente;
- Que, el Artículo 107 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que para el Cierre voluntario: "Las instituciones educativas particulares y Fiscomisionales pueden solicitar, ante la Dirección Distrital, el cierre voluntario del establecimiento, a más tardar cuatro (4) meses antes del inicio del año lectivo en el que dejarán de prestar el servicio educativo, previa exposición detallada de las causas que lo motivan. Una vez autorizado el cierre, le corresponde al Nivel Distrital implementar un plan de contingencia para que los estudiantes sean acogidos en otras instituciones educativas, a fin de garantizar para ellos el derecho a la Educación".
- Que, con Acción de Personal No. 000877, de 31 de julio de 2013, el Eco. Oscar Valencia Cárdenas, Coordinador General Administrativo y Financiero en delegación del señor Ministro de Educación, mediante Acuerdo Ministerial N° 0433-12 de fecha 27 de septiembre de 2012, nombra a la Eco. Mirian Maribel Guerrero Segovia, Coordinadora de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, que está conformada por las provincias de Chimborazo, Pastaza, Cotopaxi y Tungurahua;

- Que, mediante el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos el Ministerio de Educación, facultó al Distrito 05D04-PUJILÍ-SAQUISILÍ, a gestionar e implantar mecanismos necesarios para ejecutar el control y operación de las organizaciones enmarcadas dentro de la actividad educativa;
- Que, mediante informes ASRE 002, 003, 008, 011 de fecha 18 de diciembre de 2014, 009, 010, 012 de fecha 12 de enero, 015 de fecha 25 de febrero de 2015, emitidos por el responsable de la División de Apoyo Seguimiento y Regulación de Educación, entrega a la División de Planificación los informes técnicos para legalizar el cierre de los Establecimientos Educativos que no se encuentran funcionando por no contar con estudiantes;
- Que, mediante informe de la Unidad Distrital de Planificación DPS-UP-0007 de fecha 17 de marzo de 2015, entrega el informe técnico en el cual recomienda "emitir la respectiva resolución para legalizar el cierre de los Establecimientos Educativos que han dejado de funcionar por no contar con estudiantes y su posterior desactivación de códigos AMIE;
- Que, mediante Oficio Nro. MINEDUC-CZE-05D04-2015-0420-OF de fecha 20 de marzo de 2015, suscrito por el Ing. Eduardo Gonzalo Valverde Freire, Director Distrital de Educación 05D04-PUJILÍ-SAQUISILÍ (E), en el cual adjunta los informes técnicos de Planificación y ASRE para legalizar el cierre de las Instituciones Educativas y la inactivación de los respectivos Códigos AMIE;
- Que, la Coordinación Zonal, Zona 3 de Educación, como dependencia del Ministerio de Educación, profundiza y garantiza el pleno ejercicio de los Derechos y Garantías Constitucionales de la Educación, y;

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y lo dispuesto en el Art. 31, numeral 3, literal z) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Artículo 1.- **AUTORIZAR** el Cierre de las Instituciones Educativas que se detallan a continuación:

1. CENTRO ALFABETIZACIÓN SIN NOMBRE COMUNA GUANGAJE CENTRO, con código AMIE 05B00143, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C07, ubicado en la comuna Guangaje, parroquia Guangaje, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
2. CENTRO DE ALFABETIZACIÓN SIN NOMBRE COMUNIDAD SANTA BÁRBARA, con código AMIE 05B00144, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C10, ubicado en la vía Cachi Alto, parroquia La Matriz, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
3. CENTRO DE ALFABETIZACIÓN SIN NOMBRE PILALO, con código AMIE 05B00149, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C04_05, ubicado en el caserio Apahua, parroquia Pilaló, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
4. CACHI EL TABLON, con código AMIE 05H00548, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C10 ubicado en la comunidad Cachi, parroquia la Matriz, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
5. Escuela JUAN MANUEL AYALA, con código AMIE 05B00043, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C04_05 ubicado en la comunidad Apahua Corral Pungo, parroquia Pilaló, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
6. CENTRO DE ALFABETIZACIÓN LA COCHA VAQUERÍA, con código AMIE 05B00056, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C06_a ubicado en la Cocha Vaquería, parroquia Zumbahua, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
7. ESCUELA DR. CARLOS GUEVARA MORENO, con código AMIE 05B00101, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C07 ubicado en Guangaje, parroquia Guangaje, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
8. ESCUELA NUEVA VIDA, con código AMIE 05H00455, sostenimiento Fiscal, ubicado en la Panamericana Occidental (Victor Segovia), parroquia Matriz, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
9. DR. PABLO HERRERA, con código AMIE 05H00505, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C09_11, ubicado en la Avenida Velasco Ibarra, parroquia la Matriz, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
10. ESCUELA ESTELA LOMAS, con código AMIE 05H00551, sostenimiento Fiscal, ubicado en la parroquia La Victoria, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
11. ZUMBAHUA, con código AMIE 05H00577, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C06_a ubicado en Cacha Huma, parroquia Zumbahua, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
12. ATCHI VAQUERIA, con código AMIE 05H00580, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C06_a, ubicado en la parroquia Zumbahua (Atchi Baquería), cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
13. MARISCAL SUCRE, con código AMIE 05H00832, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C01, ubicado en la parroquia Saquisilí, cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi.
14. SARAUGSHA, con código AMIE 05H00847, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C06_a, ubicado en la parroquia la Matriz, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
15. ALBERTO ENRÍQUEZ JARRIN, con código AMIE 05H00694, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C062_a, ubicado en Canchagua Chico de la parroquia Saquisilí, cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi.
16. JATARI UNANCHA EXT. YANAHURCO GRANDE, con código AMIE 05B00073, sostenimiento Fiscal, ubicado en la Comunidad Yanahurco Grande de la parroquia Cochapamba, cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi.
17. JATARI UNANCHA EXT. NININ COCHAPAMBA, con código AMIE 05H00709, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C02_b ubicado en la parroquia Cochapamba, cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi.
18. JOSE ISIDRO ALLAUCA, con código AMIE 05B00019, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C10, ubicado en la Comunidad San Isidro, parroquia Matriz, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.

19. CABO SEGUNDO MILTON SAUL JACOME CALVOPINA, con código AMIE 05H00700, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C02_b, ubicado en la Comunidad Paloutopamba, parroquia Cochapamba, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
20. FERNANDO KAROLYS NARANJO, con código AMIE 05H00483, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C10 ubicado en la Comunidad Buena Esperanza de Juigua, parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
21. PEDRO MANUEL UMAJINGA, con código AMIE 05H00579, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C06_a, ubicado en la comunidad Pucaugsha, parroquia Zumbahu, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
22. ASOCIACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS, con código AMIE 05H00578, sostenimiento Fiscal, perteneciente al circuito 05D04C06_a ubicado en el comunidad Chani, parroquia Zumbahu, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.
23. DON BOSCO EXTENSIÓN ANGAMARCA, con código AMIE 05B00025, sostenimiento Particular, perteneciente al circuito 05D04C04_05 ubicado en el comunidad Angamarca, parroquia Angamarca, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.

Artículo 2.- **DELEGAR** a la Dirección Zonal de Planificación de la Coordinación Zonal 3, a fin de que comunique el contenido de la presente Resolución al Distrito Educativo 05D04, quien a su vez notificará a las Instituciones Educativas:

Artículo 3.- **RESPONSABILIZAR** a la Dirección Distrital de Educación de la jurisdicción, para que, en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias para el fiel cumplimiento de la presente resolución así como el control y seguimiento de las instancias a su cargo.

Artículo 4.- **DISPONER** a la División de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa realicen la constatación de los bienes muebles e inmuebles; y en el caso de existencia en el plazo de quince días contados a partir de la suscripción del presente instrumento y observando lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público, los ex líderes de los establecimientos educativos cerrados procedan a la entrega-recepción de los archivos, expedientes, bienes muebles e inmuebles y todo lo que se encontraba a su cargo, a instancias correspondientes del Distrito Educativo 05D04, mediante acta entrega-recepción suscrita por las partes pertinentes, para el caso.

DISPOSICIONES GENERALES

- a. PRIMERA.- Revocase la creación y autorización del funcionamiento de las Instituciones Educativas correspondientes a la Provincia de Cotopaxi que se detallan en el **ARTÍCULO 1 (23)**.

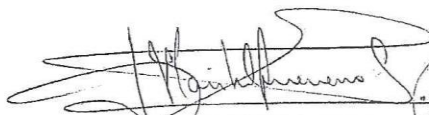
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Encárguese a la División Zonal de Análisis e Información Educativa para que realice el trámite correspondiente para inhabilitar los códigos AMIE de las instituciones cerradas dentro del proyecto de reordenamiento educativo.

SEGUNDA.- Responsabilícese a la Dirección Distrital Educativa de coordinar, verificar y realizar el seguimiento a la población estudiantil de la institución educativa cerrada, para que se otorgue las facilidades para continuar sus estudios dentro de las instituciones ejes o fácil acceso vial.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Dado en la ciudad de Ambato a los 15 días del mes de abril de 2015.


ECON. MARIBEL GUERRERO SEGOVIA
COORDINADORA ZONAL No. 3
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ELABORADO	Alexandra Basantes	
REVISADO	Rodrigo Heredia	